

EXTERNO (Para distribución general)

31 de enero de 1995

Índice AI: EUR 17/08/95/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 85/94 (EUR 17/02/94, del 4 de marzo de 1994) y sus seguimientos (EUR 17/05/94, del 26 de abril, EUR 17/08/94/s, del 24 de mayo y EUR 17/20/94/s, del 18 de octubre) - Preocupación jurídica, preocupación médica y preso de conciencia

CHIPRE: Theocharis Theokli THEOCHARIDIS, 53 años

=====

Theocharis Theokli Theocharidis, testigo de Jehová, debe comparecer de nuevo el 10 de febrero de 1995 ante el Tribunal Militar de Larnaka por negarse a realizar los ejercicios para reservista por motivos religiosos. Su juicio ya se ha aplazado cuatro veces.

La vista de Theocharis Theokli Theocharidis es extremadamente defectuosa y padece una dilatación del corazón e hipertensión. Su solicitud para quedar exento de sus obligaciones militares por motivos de salud todavía no ha sido aceptada. En junio de 1994, la Comisión Superior Chipriota en Londres informó a Amnistía Internacional que después de ser sometido a un análisis médico «hasta ahora se ha encontrado apto para el servicio auxiliar» al señor Theochardin. Amnistía Internacional cree que, teniendo en cuenta su mal estado de salud, Theocharis Theokli Theocharidis debería quedar exento de cualquier ejercicio militar. En caso de que le encarcelen, Amnistía Internacional le considerará un preso de conciencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- insistiendo en que, en vista de su mal estado de salud, Theocharis Theokli Theocharidis debería quedar exento de los ejercicios militares, e instando a las autoridades a que acepten sin dilación su solicitud para quedar exento con el fin de evitarle más sufrimiento;

- señalando que si se encarcela a Theocharis Theokli Theocharidis, Amnistía Internacional le considerará un preso de conciencia;

- pidiendo la aprobación de un servicio totalmente civil de duración no punitiva de acuerdo con la resolución de 1989/59 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y con la Recomendación R (87) del Consejo de Europa.

LLAMAMIENTOS A:

1) Mr Glafcos Klerides,
President of the Republic of Cyprus,
Presidential Palace, Nicosia, Chipre.

Fax: 357 2 445016

Telegramas: President Klerides, Nicosia, Chipre

Tratamiento: Dear President/Señor presidente

2) Dr Konstandinos Iliadhis,

Minister of Defence, Ministry of Defence,
Emmanouil Roidi 4, Nicosia, Chipre.

Télex: 6006 MOD CY

Telegramas: Minister of Defence, Nicosia, Chipre

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

3) Mr Alexandros Evangelou,
Minister of Justice,
Ministry of Justice,
1 Diogenes St, Engonti, Chipre.

Fax: 357 2 461427

Telegramas: Minister of Justice, Engonti, Chipre

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

COPIAS A: la representación diplomática de Chipre acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de febrero de 1995.